



DURACIÓN, SUSPENSIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. Duración de la temporada: desde el viernes 6 de septiembre 2024 (grupos de matronatación de viernes) y el 7 de septiembre para el resto de grupos.
Las clases finalizan el 30 de mayo 2025 (grupos de matronatación viernes), y el domingo 29 de junio del 2025 para el resto de grupos.
2. La actividad será suspendida (FESTIVOS/PERIODO VACACIONAL ESCOLAR) durante los siguientes días:
 - SABADO 12 OCTUBRE, (festivo nacional)
 - VIERNES 1 NOVIEMBRE (festivo nacional; grupos de matro viernes)
 - VIERNES 6 DICIEMBRE (festivo nacional; grupos de matro viernes)
 - **Días 27-28-29 DICIEMBRE = NAVIDADES**
 - **Días 3-4-5 ENERO = NAVIDADES**
 - **18-19-20 ABRIL= Semana Santa**
 - **VIERNES 2 MAYO = festivo autonómico**
3. Si por causas ajenas a las escuelas de natación (necesidades estructurales o de programación de la Concejalía de Deportes o incidencias en la instalación, etc) se suspendiera la actividad, el Club Rivas Natación NO se recuperarán las clases.
4. Las actividades para la temporada 24-25 están pendiente de confirmación de fechas:
 - COMPETICION-EXHIBICION. mes de junio, por determinar fecha. Piscina de verano el Olivar de la partija. Medallas para todos los participantes.
 - DIA DEL PADRE/MADRE (para grupos de nivel 0) mes de mayo
 - COMPETICION GRUPOS PRE-BENJAMINES (F.M.N.), a determinar edades y fechas.
 - Finales del mes de Junio: entrega de diplomas fin de curso.

CAMBIOS DE GRUPO / INFORMACION GENERAL

1. Los cambios de grupo y hora se podrán solicitar a Tania (coordinadora), o Ule (director de la escuela mediante whatsapp o mail: rivasnatacion@hotmail.com).
2. **Para cualquier información, se pueden poner en contacto con Ule: director de la sección escuela del Club. teléfono de contacto 601 10 71 96; en horario de 10 a 13h de lunes a viernes.**
3. El alumno que por enfermedad y/o lesión tenga que suspender temporalmente la actividad y desee mantener su plaza, deberá justificarlo, enviándolo por mail antes del día 25 del mes. Tendrá una cuota de 9€ en concepto de mantenimiento de plaza.
4. El alumno que por causa voluntaria quiera suspender de forma temporal la actividad, deberá pagar una cuota mensual de 15€ (hasta un máximo de 3 meses), en concepto de mantenimiento de la plaza.
5. Es obligatorio estar al corriente de pago para realizar la actividad.